



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206940280261

Fecha: 26-06-2020



Bogotá, D.C.  
694

ciudadano  
**ANONIMO**  
Bogotá D.C.

Asunto: Contestación Derecho De Petición.  
Referencia: Número radicado asociado 20184600136152

Cordial Saludo:

Me permito comunicarle que de acuerdo con lo establecido en la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" se actuará conforme al procedimiento establecido en el artículo 77 Trámite del proceso verbal abreviado, el reparto fue designado a esta inspección 19B, el expediente fue identificado con los siguientes datos Número Expediente Orfeo **2018693890100018E**.

Ahora bien, como es de su conocimiento en la actualidad, la movilidad de los ciudadanos está restringida conforme los diferentes Decretos de Orden Nacional y Distrital. En razón a esta circunstancia especial, luego de que se normalice la presente situación, esta inspección tramitará como querrela policiva por perturbación a la posesión.

Cordialmente,

**JESÚS ROBERTO PIÑEROS SÁNCHEZ**  
INSPECTOR DE POLICÍA 19B  
jesus.pineros@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Yenny Cortes  
Revisó y aprobó: Jesús Piñeros

